



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, noviembre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal imposición de servidumbre
Demandante	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A ESP
Demandado	LUIS GUILLERMIO LOPERA LOPERA
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00728-00
Asunto	Tiene en cuenta dirección electrónica

Téngase para efectos de notificación y demás actos procesales, la dirección electrónica aportada por la parte demandante **juridica@igga.com.co**.

Igualmente se tiene en cuenta los siguientes correos electrónicos autorizados por la parte demandante:

lrestrepo@igga.com.co

mflorez@igga.com.co

magudelo@igga.com.co

lcastano@igga.com.co

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

050b8e6091e151e3608dc3fccef452c6aa8979a8c7c195c60bfd3117ce96aeab

Documento generado en 27/11/2020 02:18:58 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>